

Dec. No. 236-89 que declara dos días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Joaquín Bernal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana.

✓
JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 236-89

CONSIDERANDO: Que ha fallecido el Excelentísimo Señor Joaquín Bernal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana, país al cual nos unen estrechos e indisolubles vínculos de amistad;

VISTA la Ley No.108, del 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se declaran de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Joaquín Bernal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana, los días 16 y 17 del mes de junio del año en curso. En consecuencia, la Bandera Nacional deberá ondear a media asta durante los días señalados, en los recintos militares y oficinas públicas en todo el país.

Artículo 2.- Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

✓
JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 237-89 que nombra al Ing. Tabaré Gonzalez Borrell, Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 237-89